

¿CÓMO TRAMITAR EL DPI?



Tramitar el Documento Personal de Identificación -DPI- es uno de los procesos más sencillos dentro de los servicios que brinda el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. El trámite de DPI de manera presencial es el de mayor demanda, sin embargo, también se puede adquirir utilizando los servicios electrónicos.

Existen más de 340 oficinas registrales a nivel nacional en donde el usuario puede acercarse a gestionar su documento. En el caso del primer DPI los requisitos son: certificación de nacimiento vigente y el pago de Q100. Es importante que el usuario en todos los casos tenga a mano su número telefónico, dirección domiciliar y correo electrónico.

Cuando la gestión se refiera a una reimpresión por vencimiento, pérdida, robo o extravío, la persona únicamente debe presentar la boleta de pago de Q100.

Cuando el trámite del DPI se gestiona en línea, es importante que el documento cuente con más de tres años de vigencia, de lo contrario el sistema no le permitirá realizarlo, debido a que automáticamente detecta que deben actualizarse datos. La gestión en línea puede realizarse desde la página web www.renap.gov.gt en servicios en línea o bajando la APP RENAP SE para Android.

Finalmente, cuando el DPI esté listo, el usuario recibirá un mensaje de texto en su teléfono celular o en su correo electrónico y podrá acercarse a la oficina registral en donde solicitó le sea entregado.